BOLETIN INSTITUCIONAL

Tribunal Superior de Cuentas

Año VI, número 58, Mayo 2011

www.tsc.gob.hn

Capacitarán a 1,500 empleados y funcionarios municipales

Más de mil empleados y funcionarios municipales asistirán en este año a los seminarios de capacitación que ejecuta el TSC.

página 2

TSC continúa ejecutando VI Seminario de Gestión Municipal

página 4

Cambios en evaluación del POA conocen directores y jefes

página 3

TSC entrega placa de reconocimiento a contralor de USAID

página 6

Magistrados y Comunicadores celebran día del Periodista

página 7

TSC agasaja a madres y empleadas del ente Contralor del Estado

página 9

Capacitarán a 1,500 empleados y funcionarios municipales

Durante el presente año se capacitará entre 1,300 y 1,500 funcionarios y empleados municipales al finalizar en noviembre próximo la ejecución del VI Seminario de Gestión Municipal 2011, por parte de los técnicos del TSC, con apoyo de la Secretaría del Interior y Población y de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

El director de Auditorías Municipales, Guillermo Mineros dijo que hasta mediados de este mes de mayo se han realizado cinco eventos, periodo en el cual han sido capacitados 367 personas. Las capacitaciones se han realizado en los departamentos de Francisco Morazán, La Paz, Intibucá y Lempira. A fines de este mismo mes se iniciará el correspondiente al departamento de Ocotepeque.

El último de los talleres se realizará a fines de noviembre en la ciudad de La Ceiba, Atlántida y se espera que a esa fecha entre 1,300 a 1,500 funcionarios y empleados de las 298 alcaldías y de 50 mancomunidades estén debidamente capacitados, con lo cual se espera lograr la meta propuesta.

Se procura lograr, con la ejecución del VI Seminario de Gestión Municipal 2011, que los empleados y funcionarios municipales, una mejor administración y un buen manejo de los bienes y recursos del Estado, al actuar con transparencia, eficiencia y eficacia.

Más de mil empleados y funcionarios municipales asistirán en este año a los seminarios de capacitación que ejecuta el TSC.

Asisten a los talleres, alcaldes, vicealcaldes, tesoreros, administradores y contadores, los que reciben conocimientos sobre la Ley de Contratación del Estado, aspectos técnicos de la AMHON, control interno y administración municipal, rendición de cuentas, conducta ética en la gestión municipal y su endeudamiento. Asimismo, otros referentes a la Ley de Municipalidad, responsabilidades administrativas y civiles, transferencia de fondos y administración tributaria municipal, entre otros.

Cambios en evaluación del POA conocen directores y jefes municipales

"Los cambios del proceso de evaluación del Plan Operativo Anual" del TSC conocieron directores, subdirectores y jefes de Departamento el martes tres del presente mes de mayo, impartido por la licenciada Leyla Matute y realizado por la Dirección de Administración de Personal, a través del Departamento de Capacitación.

Directores y jefes de departamento asisten al taller sobre cambios de evaluación del POA

La expositora dijo que se busca mostrar los cambios efectuados en la evaluación, formulación y evaluación operativa. Leyla Matute dijo que se buscaba además socializar los cambios que se introdujeron al POA y que deben incorporarse nuevos elementos al proceso.
La expositora expuso todos los aspectos relacionados a la formulación,seguimiento, reformulación y evaluación. Además, dio a conocer los plazos y términos que deben cumplirse en la elaboración y entrega de los documentos correspondientes.

Los asistentes al taller solicitaron mayor información sobre los diversos temas ventilados y claridad en algunas dudas existentes entre los presentes.

TSC continúa ejecutando VI Seminario de Gestión Municipal

Decenas de funcionarios y empleados municipales de cinco departamentos han recibido capacitación en los talleres correspondientes al VI Seminario de Gestión Municipal del presente año que ejecuta la Dirección de Auditorías Municipales con apoyo de la Secretaría del Interior y Población y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

Durante este mes de mayo se han realizado tres talleres, a los que asisten alcaldes, vice alcaldes, tesoreros, contadores,auditores internos y administradores con el objeto de conocer las disposiciones legales, morales y mecanismos que permiten realizar una mejor labor administrativa y del buen uso de los recursos financieros del Estado por parte de las municipalidades.

En la semana del 2 al 6 se realizó la cuarta jornada en la ciudad de La Paz, departamento del mismo nombre, siendo inaugurada por el magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza, ocasión que aprovechó para llamarles la atención a los alcaldes municipales por su poco interés en asistir a dichos talleres y por su impuntualidad.

Las capacitaciones -explicó- se realizan con el 1% de las transferencias municipales y con este o sin él se continuará con la labor de auditar a las 298 alcaldías del país y por el momento se realiza una auditoría a la AMHON.

El magistrado Mejía Espinoza dijo que todo ciudadano puede realizar denuncias de alguna anormalidad que se registre pero las mismas deben ser bien documentadas, las que son investigadas por los técnicos del TSC, entidad contralora que mantiene sus puertas abiertas para atender al público.

Del 16 al 20 de este mes se realizó la quinta jornada del VI Seminario de Gestión Municipal en la ciudad de Gracias, Lempira, donde se concentraron 28 alcaldes del mismo departamento y delegados de mancomunidades municipales.

En esta oportunidad el magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza indicó que el TSC está facultado y dispuesto a auditar los tres poderes del Estado y demás dependencias gubernamentales al igual que las 298 municipalidades del país.

En tal ocasión fue acompañado de la gobernador política del departamento de Lempira, Carmen María García López, el representante de la AMHON, Guadalupe López y el subdirector de Municipalidades del TSC, César López Lezama.

A la tercera jornada se inició el 30 de este mes, en la ciudad de Ocotepeque, siendo inaugurada por la magistrada Daysi de Anchecta y se extenderá al 3 de junio, donde los asistentes conocerán de parte de los técnicos, leyes, normas y mecanismos que posibiliten que los servidores públicos prevengan cometer anormalidades en la gestión municipal.

Entrega de diploma a uno de los participantes por parte del Licenciado Cesar López, Sub-Director de Municipalidades del TSC.

Más de mil empleados y funcionarios públicos municipales han asistido a los talleres que se imparten por parte del TSC con apoyo de la Secretaría del Interior y Población y de la AMHON.

TSC entrega placa de reconocimiento a Contralor de USAID

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Abogado Jorge Bográn Rivera, entregó una placa de reconocimiento al contralor de USAID Señor Ramses Gauthier a inicios del presente mes en agradecimiento por su apoyo financiero al Departamento del Sector de Auditorias Especiales SEA.

El apoyo de USAID y aprobado por el contralor Gauthier consiste en $ 62 mil dólares para capacitar fuera del País a auditores especiales del departamento de SEA del TSC más 130 mil lempiras para compra de equipo en computadoras, scanner e impresoras, todo este equipo será portátil pata fortalecer el trabajo realizado por el personal de dicho departamento.

El Presidente del TSC, Abogado Jorge Bográn Rivera al momento de la entrega de una placa de reconocimiento al Contralor de USAID Ramses Gauthier.

Grupo de auditores del departamento de Auditorías Especiales junto al Contralor de USAID Ramses Gauthier.

Magistrados y Comunicadores celebran Día del Periodista

En franca camaradería celebraron los magistrados, Daysi de Anchecta, Miguel Ángel Mejía Espinoza y el presidente, Jorge Bográn Rivera con los reporteros que cubren la fuente del Tribunal Superior de Cuentas, el Día del Periodista Hondureño, el viernes 20 del presente mes.

El 25 de mayo de cada año se celebra el Día del Periodista en memoria a que en esa fecha del año de 1830, el paladín de la Unión Centroamericana, el general Francisco Morazán trajo de Guatemala la primera imprenta a Comayagua y con ello la divulgación de los medios impresos en el territorio nacional.

El presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera al dirigirse a los periodistas les indicó su satisfacción por el tratamiento objetivo y profesional que le brindan a las noticias

"Sirva esta oportunidad para agradecerle a todos ustedes que cubren esta fuente del principal ente contralor del Estado, por su permanente atención de obtener la información de última hora o de aquella que les inquieta en determinado momento para darla a conocer a su público", indicó el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera. El mismo reconoció el alto profesionalismo con la que es tratada ahora cada información o noticia que surgen del TSC por parte de los periodistas que cubren la fuente.

"El Tribunal Superior de Cuentas ha venido siendo tratado con objetividad al momento de redactar o trasmitir electrónicamente cada noticia, de lo que realmente hacemos en nuestra lucha por prevenir y combatir la corrupción entre los servidores públicos", precisó el alto funcionario contralor.

Asimismo, refirió que "tal conducta ética periodística practicada por ustedes en el tratamiento redaccional o de enfoque, a esta fuente noticiosa, sin más interés del que conlleva su misión profesional, de informar y orientar, nos lleva a rendirles las más profundas muestras de agradecimiento, ocasión que aprovechamos hoy que nos hemos reunido para compartir un momento de acercamiento, con motivo de celebrarse, la otra semana, el Día del Periodista Hondureño, época en la que todos los comunicadores asisten a diversos compromisos, por lo que nos hemos adelantado a celebrarlo con ustedes", indicó el presidente del TSC, Jorge Bográn Rivera.

De igual manera, la magistrada Daysi de Anchecta y el magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza participaron junto al titular del TSC, al manifestar que el trato noticioso ha mejorado de parte de los periodistas que cubren la fuente, debido a que se han

percatado de los alcances reales del ente contralor, de lo que se puede informar y de lo que contraviene la ley respectiva.

Al final de los actos se entregaron presentes a los periodistas, entre los que asistieron Raquel Lazo de TN5, Fátima Cerrato de Radio América, Glenda Cárcamo de Radio Honduras, Carlos Silva de Radio Cadenas Voces, Mauro Zelaya Flores de HRN, Douglas Cruz de Radio Globo, Launier Roberto Álvarez de Abriendo Brecha, Darío Rosales de Canal 30, Rodolfo Isaula de diario El Heraldo y Carlos Girón de diario La Prensa y sus respectivos camarógrafos.

El Magistrado Miguel Ángel Mejía Espinoza hizo un brindis en honor a la celebración del día del periodista.

TSC agasaja a Madres y Empleadas del ente Contralor del Estado.

Los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, (TSC), celebraron el día de las madres a todas las madres empleadas de la institución, con la entrega de un precioso regalo del que todas quedaron encantadas.

El Magistrado Presidente, Jorge Bográn Rivera dio un mensaje alusivo al día de las madres quien resaltó el trabajo de la mujer madre, esposa y empleada quienes desempeñan una labor combinada, igualmente lo hizo el Magistrado, Miguel Ángel Mejía Espinoza, y de manera especial la Magistrada Daysi de Anchecta les leyó un mensaje de la computadora portátil que a muchas les tocó el corazón y volvió nostálgicas.

Los magistrados en un corto acto desarrollaron el programa alusivo al día de la madre para hacer la entrega del presente a cada una de las madres, regalo que les despertó gran curiosidad porque hubo una gran variedad de tipos de regalos para todos los gustos.

El Pleno de Magistrados obsequió con mucho cariño un presente a los madres que laboran en el TSC.

Las madres que laboran en el TSC fueron festejadas por el Pleno de Magistrados.

No cabe acción de amparo: Rodil

El abogado Rodil Rivera Rodil, dijo que no cabe una acción de amparo en contra de la resolución emitida por la Corte de Apelaciones en los casos de los juicios incoados por el Ministerio Público contra el ex presidente Manuel Zelaya.

Rivera Rodil explicó que "la Fiscalía sí puede interponer acción de amparo pero únicamente por la violación de una garantía constitucional, cual es el debido proceso".

Pero en este caso, dijo, no cabe el recurso, "porque sería que esta sentencia que dictó la Corte de Apelaciones lo hizo violando el debido proceso, y todos sabemos que precisamente esta sentencia es producto de un juicio especial que está previsto en el Código Procesal Penal para los altos funcionarios del Estado".

"Entonces –agregó- allí no hay violación del debido

Rodil Rivera Rodil

la Fiscalía puede volver a presentar las acciones penales que quiera y "se entenderá que ahora será con el debido proceso".

12 La Tribuna Jueves 5 de mayo, 2011

Miguel Mejía

TSC seguirá con casos en contra de Zelaya

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Mejía, indicó que esa dependencia seguirá con los procesos emprendidos en contra del ex presidente Manuel Zelaya, pese a que el Tribunal de Apelaciones anuló los juicios que se le seguían por corrupción.

Miguel Mejía

Hay que diferenciar lo que son los (procesos) de responsabilidad penal, que se emitió un informe especial en poder de la Fiscalía. La Fiscalía tiene que dar todos los procedimientos legales para volver a presentarlo ante los tribunales de justicia, pero las responsabilidades civiles es ante la Procuraduría General de la República (PGR) y las administrativas ante el Tribunal", explicó.

En el caso de las responsabilidades civiles, se tiene que presentar ante la PGR con la documentación correspondiente para poder desvanecer las responsabilidades que ahí se le imputan.

En manos de Colombia y Venezuela: Alegría

El dirigente del Frente Nacional de Resistencia Popular (FNRP), Rafael Alegría, dijo que la salida para normalizar la situación en Honduras y su posible retorno a la Organización de Estados Americanos (OEA) "está en el marco de la mediación que realiza Venezuela y Colombia".

Alegría sostuvo que son cuatro puntos simultáneos que están en la mesa tras la reunión que sostuvo el Presidente Porfirio Lobo Sosa con sus pares, el venezolano Hugo Chávez y de

Vía Campesina indicó que Lobo Sosa tiene que pedir la mediación de estos dos países para salir del "hoyo" y de la "profunda crisis" social, política y económica en que está el país y de la cual no podrá salir "si no es con acuerdos políticos nacionales e internacionales".

Luego que la Corte de Apelaciones determinara anular los juicios que se le siguen al ex gobernante acusado por dos casos de corrupción, Alegría indicó que "esto ha quedado ratificado,

28 El Heraldo, lunes 23 de mayo de 2

RESPONSABILIDAD

TSC se suma a las investigaciones por destrucción a la cultura

Las autoridades del TSC determinarán si la SCAD y el IHAH violentaro ley en el manejo de bienes y recursos del Estado.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) iniciará una investigación para determinar responsabilidades administrativas por la destrucción de documentos históricos de la Nación.

La auditoría será independiente a la ya iniciada por la Fiscalía de las Etnias y Patrimonio Cultural, quien busca la deducción de responsabilidades de tipo penal.

El TSC es el ente encargado de velar por el buen uso de los bienes y recursos del Estado.

Ante ello procede investigar por negligencia a los funcionarios que permitieron la destrucción de documentos históricos del Archivo Nacional y la Hemeroteca, expresó a EL HERALDO el presidente del TSC, Jorge Bográn.

A su criterio, la denuncia expuesta por este medio de comunicación está bien fundamentada, que amerita una investigación.

"Todos sabemos que el patrimonio histórico de nuestro pueblo somos nosotros mismos, pudiera ser que hay razón en la investigación", dijo.

De manera preliminar sospecha que se configura más una responsabilidad de tipo administrativa.

"Se me ocurre que sería una responsabilidad administrativa, no civil porque cuantificar el perjuicio causado al Estado sería incuantificable, la historia del país es la historia nuestra", indicó.

El TSC calendarizará la realización de la auditoría en la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (SCAD) y en el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). "Se concluirá en una responsabilidad o en algo que no ha pasado", expuso.

Apoyo técnico

El investigar negligencia el manejo de documen históricos no es una ta fácil para el TSC. "Son inve gaciones muy profesionale nuestra institución es más (realizar auditorías) financi y de cumplimiento legal y otro tipo de indicios, co estar investigando esto, p si creemos que se puede hacer", confió el magistra

Una posibilidad es c

> *Se me ocurre que sería una responsabilidad administrativa, no civ porque cuantificar el perjuicio causado al Estado sería incuantificable, la historia del país es la historia nuestra".*
>
> **Jorge Bográn**
> Presidente del TSC

tratar el servicio de u consultoría nacional o in nacional que determine se dañó o no el patrimo histórico de la nación.

Indignación

El presidente del TSC, reacci sorprendido con el trato qu le da al legado del país.

"De acuerdo con la publ ción que hizo EL HERAL es sorprendente ver cómo palas están meneando, viendo, documentos histori la investigación se tendrá soportar con profesionales la documentología", aseveró

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

2 PAÍS El Heraldo, lunes 2 de mayo de 2011

FOTO: ARCHIVO

Muchos declararon sus bienes a última hora.

TSC

Sanción por no declarar bienes

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) sostuvo la aplicación de sanciones a los funcionarios que incumplieron el requisito legal de actualizar la declaración jurada de bienes.

El 30 de abril venció el plazo para que declaren bienes quienes ganan más de 30,000 lempiras o manejan bienes del Estado.

Según estimaciones, un 80% de funcionarios acudió al ente contralor para presentar su declaración o la envió a través de la Internet, expresó la secretaria general del TSC, Alva Rivera. La estadística estará puntualmente detallada en esta semana.

Los incumplidores, entre funcionarios, diputados, alcaldes y maestros, serán objeto de una sanción de tipo moral al publicar sus nombres en medios de comunicación.

Asimismo, serán penalizados con multas de 2,000 a 25,000 lempiras, según sea el caso, indicó.

Los jefes de recursos humanos se exponen a suspensiones del cargo.

País

"En ningún momento ha optado por cambiar mi lenguaje político por una forma de expresión coloquial"

Porfirio Lobo Sosa
Presidente de Honduras

16 La Prensa, sábado 21 de mayo de 2011

CASO *TSC inició investigación para confirmar si se incurrió en responsabilidad civil, penal o administrativa*

Investigarán transparencia en alquiler de edificios del Estado

■ **Tegucigalpa. El cambio de instalaciones de al menos seis instituciones gubernamentales es un hecho que, según el coordinador del Consejo Nacional Anticorrupción, CNA, Oswaldo Canales, debe ser investigado por el Tribunal Superior de Cuentas, TSC.**

En las últimas semanas, instituciones del Estado como la gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, la Dirección de Migración y Extranjería, la Procuraduría General de la República y el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible han cambiado de edificio y algunos de ellos están en zonas residenciales, adonde la población tiene problemas para llegar.

"Se debe investigar si esos cambios de edificio son para la comodidad de los empleados o para prestarle mejor servicio a la población", dijo Canales.

"Me preocupa mucho porque se están moviendo a zonas exclusivas donde no hay acceso para la población. Por lo tanto, el TSC debe investigar si se hace una erogación más alta o qué está ocurriendo", declaró Oswaldo Canales.

Recomendó buscar la transparencia y la rendición de cuentas. "Que no se irriten ni se sientan mal, sino que informen por qué y para qué se están haciendo las cosas", dijo.

Uno de los últimos cambios de edificio es el de Prestaderi, que se trasladó a una colonia cerca del bulevar Morazán de la capital.

DATO

INVESTIGACIONES Si se confirman irregularidades, se estudiará si procede notificar indicios de responsabilidades de tipo civil, penal o administrativo.

Abren investigación

El presidente del TSC, Jorge Bográn, anunció el comienzo de una investigación para confirmar la transparencia en el alquiler de edificios del Estado.

"De oficio, por medio de nuestra Dirección de Participación Ciudadana, empezaremos las investigaciones", informó. Si un funcionario ha actuado irregularmente, eso se plasmará en el informe.

El ente contralor espera que el CNA les formalice la denuncia para sustentar la investigación.

"Eso lo van a decir nuestras investigaciones de cada caso", expresó.

Recientemente, el TSC emitió una circular en la que se hacía saber a los funcionarios públicos cuál tenía que ser el método para arrendar edificios. Se expuso que de acuerdo con el valor se tenía que apegar a la Ley de Contratación del Estado.

Se busca determinar si en los procesos de contratación se conceden beneficios a particulares, omitiendo preceptos legales. La auditoría definirá si los procesos se hicieron o no con transparencia.

La secretaria general del TSC, Alba Rivera, dijo que vale la pena adoptar acciones de oficio, aunque espera que Canales formalice la denuncia.

"Podemos investigar si se dio el proceso legal, las licitaciones correspondientes para la contrata de estos inmuebles", explicó.

Se debe valorar si de acuerdo con las actividades de estas instituciones amerita el tipo de edificios contratados, si no contrastan con la realidad, como valoración de tipo moral. Igualmente, es necesario determinar por qué ocurre constantemente el cambio de edificios para ser alquilados por el Gobierno. "Estamos en un país en que la austeridad debería predominar. Estamos queriendo ser transparentes y eficiente a la sociedad", expuso.

Entre las diligencias se planea citar a funcionarios para que justifiquen las contrataciones.

Finalmente señaló que los funcionarios deben tomar en cuenta que la comodidad no es para los empleados, sino para prestar mejor servicio a la sociedad. □

LO DIJO

"Me preocupa mucho porque se están moviendo a zonas exclusivas donde no hay acceso a la población".

Oswaldo Canales
Coordinador del CNA

"De oficio, por medio de nuestra Dirección de Participación Ciudadana, empezaremos las investigaciones".

Jorge Bográn
Presidente del TSC

La Prensa, sábado 21 de mayo de 2011

El TSC señala que al Poder Judicial le compete tomar acciones contra implicados hondureños en el escándalo

"EL INFORME EN EL CASO LATINODE FUE CONTUNDENTE"

Mientras en Estados Unidos ejecutivos de la empresa de comunicaciones LatiNode ya admitieron el pago de soborno a funcionarios de Honduras, en el país, el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, informó que las investigaciones fueron contundentes, pero depende del Ministerio Público y el Poder Judicial aplicar lo pertinente a los implicados hondureños en el delito.

En el ámbito nacional, el TSC investigó y detectó responsabilidades penales contra funcionarios hondureños, pero nadie guarda prisión por el caso.

El presidente del TSC, Jorge Bográn, dijo que las investigaciones están bien fundamentadas e incluso los auxilió un experto internacional en telecomunicaciones.

"Nuestro informe fue bien fundamentado para el ilícito penal. Fue remitido entonces al Ministerio Público, que determinó que el informe estaba apegado a derecho y lo judicializó, lo presentó a los tribunales de justicia y éstos decidirán si hay o no fundamentos", añadió.

"Para nosotros, el informe fue contundente, pero compete a un juez decidir eso porque no es nuestra jurisdicción. Para nosotros había suficiente material para dictar por lo menos una resolución de comisión de delito", dijo el funcionario.

Si al informe le agregamos las declaraciones de funcionarios de LatiNode en Estados Unidos, deberíamos tener resultados".

Jorge Bográn
Presidente del TSC

Indagaciones del MP

Aclaró que el MP judicializó los casos, pero hasta ahora el Poder Judicial no ha determinado ningún fallo contra los implicados, aunque eso no implica criticar las actuaciones de ese poder del Estado.

En este caso, la Fiscalía investigó hasta en Estados Unidos, procurando saber cuáles eran los funcionarios A, B y C, señalados de recibir un soborno de unos 10 millones de lempiras, (500,000 dólares), a cambio de favorecer a LatiNode.

En diciembre del año pasado fueron contratados Jorge Cáceres, director de LatiNode, y Manuel Cáceres, vicepresidente de esa empresa, en Miami, sede de la empresa, según el Departamento de Justicia norteamericano.

Dichos funcionarios representan a la empresa encargada de proveer tecnología y en 2005 ganó un acuerdo de interconexión con Hondutel que le permitiría establecer una red entre Honduras y EUA para el tráfico de llamadas internacionales.

El soborno, según la acusación, fue para que les redujeran las tasas de pago a Hondutel, mantener el contrato y lograr otros beneficios económicos.

Caso sigue abierto

El expediente del soborno de la empresa LatiNode a exfuncionarios continúa abierto, aseguraron autoridades de la Fiscalía contra la Corrupción.

Que el ejecutivo de LatiNode Jorge Granados, colombiano, se confesara culpable ante un tribunal federal de Miami de haber autorizado el pago de sobornos a

Les pagaban en cuentas secretas

■ El ex gerente general de LatiNode, Jorge Granados, y el ex vicepresidente de desarrollo de negocios de la empresa, Manuel Cáceres, fueron arrestados en Miami y se enfrentan a 19 cargos por incumplimiento de la regulación contra sobornos incluida en la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos, FCPA, además de cargos por lavado de dinero, indica el comunicado.

Como compañía, LatiNode se declaró culpable en abril de 2009 por el pago de $1.9 millones en sobornos destinados a recibir tarifas preferenciales para las llamadas de larga distancia internacional entre Honduras y EUA.

La compañía debió pagar una multa de $2 millones.

Según el agente especial a cargo de la división de Miami del FBI, John V. Gillies, los cargos contra los ejecutivos reflejan los esfuerzos no sólo para investigar los supuestos actos de corrupción de una entidad, sino identificar a los individuos responsables de estas acciones.

Después de que LatiNode se adjudicara un contrato con Hondutel en 2005 para usar sus líneas con el fin de establecer una red entre Honduras y EUA y brindar llamadas de larga distancia, Granados y Cáceres y un abogado de LatiNode comenzaron a pagar sobornos a funcionarios hondureños con el propósito de bajar los precios.

Los sobornos se discutieron en correos electrónicos y se pagaron por medio de cuentas bancarias secretas. □

Ejecutivos de LatiNode sobornaron a funcionarios de Hondutel para obtener tarifas preferenciales.

CASTIGO A CONFESOS

1 En 2007, cuando LatiNode fue adquirida por eLandia International, eLandia informó las posibles infracciones a la ley FCPA y los pagos inapropiados que descubrió durante el proceso de adquisición.

2 En relación con el incumplimiento de esta ley, los exejecutivos podrían enfrentarse a un máximo de cinco años de prisión y multas superiores a los 250,000 dólares.

3 También podrían recibir hasta 20 años adicionales tras las rejas y otros 100,000 dólares en multas por los cargos relacionados con lavado de dinero.

según la Fiscalía, que sus procedimientos estaban en el camino correcto.

El fiscal contra la Corrupción, Henry Salgado, dijo que se están deduciendo responsabilidades al que soborna y al que recibió el dinero.

"Se confirma que son ciertas las acusaciones incoadas por el Ministerio Público en los tribunales de que hubo miembros de LatiNode que sobornaron a funcionarios hondureños", indicó.

Se esclarecerá caso

En octubre pasado, el fiscal Luis Rubí y Henry Salgado viajaron a Estados Unidos a solicitar al Departamento de Justicia una asistencia en el envío de las pruebas que faltaban, las cuales no se remitieron por la crisis política. La petición de asistencia judicial se hizo invocando la Convención Interamericana contra la Corrupción, adscrita a la Organización de Estados Americanos, OEA.

En vista de que este organismo no reconoce a Honduras, se paralizó

mación. Salgado confía en que si Honduras retorna a la OEA, se enviarán las evidencias.

El Ministerio Público accedería a documentos a los que, por razones de investigación, no se tenía acceso.

"Esta información es importante para seguir deduciendo responsabilidades a las personas vinculadas, entre ellos, el funcionario A", expresó.

Aún no se conoce la identidad del funcionario A.

Los acusados

Luego de que el Departamento de Justicia de Estados Unidos revelara en abril de 2009 un informe sobre el soborno, el Ministerio Público acusó en junio de ese año a cinco sospechosos.

Se acusó al exgerente de Hondutel, Marcelo Chimirri, por cohecho, fraude y abuso de autoridad.

Fue capturado en julio de 2009 y luego liberado al pagar una fianza.

Su causa fue elevada a juicio

Es el funcionario B que cita el informe del Departamento de Estado.

La Fiscalía acusó, además, al exgerente Jorge Rosa por cohecho y fraude.

La Corte de Apelaciones confirmó el auto de prisión por cohecho y fue sobreseído por fraude. Se defiende en libertad.

Asimismo, el MP acusó al exgerente Jacobo Lagos por fraude. Tras dictarle el auto de prisión, la Corte de Apelaciones instruyó al Juzgado Penal a que le aplicara un sobreseimiento definitivo.

El cuarto imputado es Óscar Danilo Santos, antiguo asesor legal de Hondutel, por abuso de autoridad, fraude y cohecho. Tiene auto de prisión y la causa fue elevada a juicio oral.

Santos es considerado el funcionario C y guarda prisión por otra causa: espionaje telefónico.

Finalmente, la Fiscalía acusó al otrora asesor legal Julio Flores por violación de los deberes de los funcionarios. Se le dictó auto de prisión con

Francisca Medina Molina	01 junio
Douglas Javier Murillo Barahona	04 junio
Javier Humberto Medina Colindres	04 junio
Mirian Isabel Doblado Murillo	04 junio
Jacobo Manuel Alberto Ramos	07 junio
Victor Antonio Varela	07 junio
Arcadia Angelina Banegas Riera	09 junio
Linda Rosa Morazán Rodríguez	10 junio
Reina Margarita Funes Cortés	10 junio
Vilma De Jesús Mejia Pérez	11 junio
Bety Nohemí Herrera Elvir	12 junio
José Francisco Lanza	12 junio
Karen Jackeline Sánchez Pineda	12 junio
Norma Yolanda Maradiaga Gonzales	12 junio
Flabia Judith Flores Rojas	13 junio
Lourdes De Fatima Padilla Torres	13 junio
José Adislado Cruz Ávila	14 junio
Karen Julissa Santos Rodríguez	14 junio
Sergia Isabel Gonzales Valladares	14 junio
Esly Guadalupe Sobalvarro Mendieta	15 junio
Margarita Suyapa Vásquez Pérez	15 junio
Wendy Geraldina Tenorio Moncada	17 junio
Franklin Fidel Reyes Flores	18 junio
Ana Julia Ramírez Flores	19 junio
Fany Elizabeth Zúniga Flores	19 junio
María Elena Aguilar Murillo	19 junio
María Eulogia Pavón Sánchez	19 junio
Lesbia Suyapa Romero Montecinos	20 junio
Mauricio Alexander Lagos Rodríguez	20 junio
Guadalupe Suazo Maradiaga	22 junio
Idis Sonay Godoy Dávila	22 junio
Milgian Elizabeth Ordóñez Lanza	22 junio
Daisy Yamileth Oyuela Jiménez	23 junio
Isabel Margarita Romero Ochoa	23 junio
Mario Arturo Flores Maradiaga	24 junio
Nelly Gabriela Everett Espino	24 junio
Carlos Vicente Bellino Martínez	25 junio
Miriam Janeth Maradiaga Pérez	25 junio
Juan Pablo Nolasco Valladares	26 junio
Norman Roberto Domínguez Mayorga	26 junio
Lorenzo Sánchez	27 junio
Rene Geovany Corea Colindres	27 junio
Eduardo Jose Díaz Barahona	28 junio
Hernán Roberto Bueso Aguilar	29 junio